

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14852** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Arqueología.*

El plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 2015.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de marzo de 2012), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Arqueología por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500241.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	66
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Arte.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	30	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Gestión y Difusión de la Arqueología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Sociedades Prehistóricas, Antiguas y Medievales.	36	Obligatoria.	Semestral.
Teoría en Arqueología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin De Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Arqueología Clásica.	30	Optativa.	Semestral.
Ciencia, Técnica y Sociedad.	18	Optativa.	Semestral.
Edad Media.	48	Optativa.	Semestral.
Historia Antigua.	42	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Prehistoria.	42	Optativa.	Semestral.
Recursos Instrumentales.	18	Optativa.	Semestral.
Espacio, Paisaje y Territorio.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Métodos y Técnicas de Campo y Laboratorio.	36	Formación básica (Artes y Humanidades) (6) / Obligatoria.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Arqueología Clásica.
- Mención en Arqueología Prehistórica.
- Mención en Historia Antigua.
- Mención en Historia Medieval.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.